

014745

Guadalajara, Jalisco; 1° de diciembre de 2017.

283192 0078
18-DIC-2017
Dalia Flores

Ing. Arturo Dávalos Peña.
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.
Independencia #123
C.P. 48300.
Presente.

Asunto: Se remiten Cédulas de Seguimiento 2.

En relación a los oficios números PMPVR/1081/2017 y 746/2017, enviados en respuesta al propio 2960/DGVCO/DAOC/2017 en seguimiento a la solventación de las observaciones derivadas de la auditoría directa AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-PUERTO VALLARTA/2016, realizada al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), ejercicio presupuestal 2015.

Al respecto, adjunto al presente 05 (cinco) Cédulas de Seguimiento 2, en las cuales se especifican los aspectos considerados en la atención de las recomendaciones asentadas en las mismas y donde se detalla la recopilación y registro de datos analizados de la información remitida por el Municipio a su cargo.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y al Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, le informo sobre las resoluciones emitidas por este Órgano Estatal de Control, derivadas del análisis efectuado a los argumentos y a la documentación enviada, mismas que se muestran en el siguiente cuadro:

Auditoría	Observación	Recomendación Correctiva	Monto Descargado	Monto Pendiente	Recomendación Preventiva
AUD/DIR/JAL/ PDZP-PUERTO VALLARTA/2016	1.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.	Solventada	-----	Sin Cuantificar	Solventada
	2.- Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Transferencia	Sin Cuantificar	-----	Transferencia
	3.- Incumplimiento en Materia de Garantías en Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Transferencia	Sin Cuantificar	-----	Solventada
	4.- Incumplimiento en Procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Transferencia	Sin Cuantificar	-----	Solventada
	5.- Incumplimiento en Materia de Administración Directa.	Solventada	\$5,440.54	0.00	Solventada



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
06 DIC. 2017

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contratoría del Estado

283192 0078

Sin embargo, se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Observación número	Documentación Enviada	Nº Hojas
1	Original de la Cédula de Seguimiento 2 de Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.	3
2	Original de la Cédula de Seguimiento 2 en la Elaboración, Uso y Requisitado de Bitácoras de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	3
3	Original de la Cédula de Seguimiento 2 en Materia de Garantías en Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	2
4	Original de la Cédula de Seguimiento 2 de Incumplimiento en Procedimiento de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	2
5	Original de la Cédula Seguimiento 2 de Pagos Improcedentes.	3

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.



- c.c... - Lic. Gloria Judith Rojas Maldonado.- Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).- Lerdo de Tejada No. 2447, Col. Obrera.- Para su conocimiento.
- Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez.- Contralor Interno del Ayuntamiento Constitucional.- U.M.A. Av. Mezquital #604, 3er. Nivel, Colonia Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.
- Arq. Óscar Alfredo Montiel Cervantes.- Director de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional.- U.M.A. Av. Mezquital #604, 3er. Nivel, Colonia Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferrovieros 70, 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su conocimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferrovieros 70, 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/VMR/AARP/vlrh*

Hoja 2 de 2

Gobierno de Jalisco
Poder Ejecutivo
Contraloría del Estado

06 DIC. 2017

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx